

PROCEDIMIENTO No. A-115-18-0075
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS AÑO 2018. GRUPO TERAPÉUTICO B - SANGRE Y ÓRGANOS
FORMADORES DE SANGRE

DATOS GENERALES DEL LLAMADO	
SITUACIÓN: PUBLICADO	
NATURALEZA: BIENES MUEBLES	

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: SALUD	DIVISIÓN/ÁREA: METROPOLITANA
REGIÓN: METROPOLITANA	DISTRITOS/LOCALIDADES: CARACAS
	UNIDAD CONTRATANTE: HOSPITAL COROMOTO

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO	
FECHA DE INICIO: 2018-03-26	
FECHA FIN: 2018-04-05	

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: 08:30 AM	INICIO EN LA TARDE: 01:30 PM
FIN EN LA MAÑANA: 11:30 AM	FIN EN LA TARDE: 03:30 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO	
RESPONSABLE: LEIDYS SUÁREZ	
CORREO ELECTRÓNICO: HCCOORCON@PDVSA.COM	
TELÉFONO OFICINA: 0261-7900070	
TELÉFONO CELULAR: -	
NÚMERO DE FAX: -	

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO	
DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO	
AV 3C. N°51. URB LA VIRGINIA. SECTOR LA LAGO. EDIFICIO HOSPITAL COROMOTO. PRIMER PISO. OFICINA DE CONTRATACIONES.	

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO	
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO	
EL PLIEGO DE CONDICIONES ESTARÁ DISPONIBLE SIN COSTO ALGUNO.	

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
NOMBRE DE BANCO: -	TIPO DE CUENTA: -
	NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO	
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -	
OBSERVACIONES PARA RETIRAR	
-	

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2018-04-02	HORA: 09:30 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: LEIDYS SUÁREZ CORREO ELECTRÓNICO: HCCOORCON@PDVSA.COM	NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA PDV SERVICIOS DE SALUD

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.